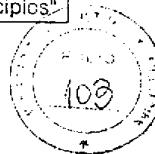




"1998 - Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCIÓN N° 2445



BUENOS AIRES, 30 NOV. 1998

VISTO el expediente N° 28.297/97 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION, según lo aprobado por la Resolución del C. S. N° 1.067/97, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

W
J

W W M
C W S.A.

2445



"1998 - Año de los Municipios"

2445

(04)

Ministerio de Cultura y Educación

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Consejo Superior, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN ADMINISTRACION, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el plan de estudios y duración de la carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO I de la presente Resolución.

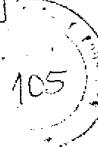
ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga al título mencionado en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda

*WJL
San. C.*

2445



"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

2445

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

2445



Ministerio de Cultura y Educación

"1998 - Año de los Municipios"

ALCANCE N° 2445



A N E X O I

***ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION QUE EXPIDE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.***

- 1.- Formulación, conducción y ejecución de estrategias y políticas globales para el manejo de organismos hacendales.
- 2.- Desarrollo, evaluación, conducción y ejecución de las actividades de las áreas comercial, financiera, negociación, recursos humanos, producción y abastecimientos de empresas de negocios y entes sin fines de lucro.
- 3.- Realizar estudios, proyecciones y diseños para el análisis de alternativas comerciales, financieras, de recursos humanos, de producción y abastecimientos en empresas de negocios, del sector público y de entes sin fines de lucro.
- 4.- Elaborar diagnósticos y evaluación de las actividades de empresas, del sector público y de entes sin fines de lucro, en cuanto a sus sistemas administrativos de organización, dirección y funcionamiento, con destino al mismo organismo hacendal o a otras empresas comerciales e industriales, entidades financieras, entes públicos y otros sin fines de lucro.
- 5.- Participación en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión y administración de los mismos con destino al organismo hacendal promotor del proyecto o a otros organismos con interés en el mismo.
- 6.- Actuación judicial como administrador en intervenciones judiciales; liquidador en sociedades y asociaciones, perito en cuestiones de organización empresaria y en cuestiones de alcance funcional en comercialización, finanzas, recursos humanos, producción, abastecimientos,

WW
AB

2445



"1998 - Año de los Municipios"

Ejecución N° 2445



Ministerio de Cultura y Educación

relaciones industriales y sistemas de información gerencial, y coadministrador en recursos civiles y comerciales.

- 7.- Diseño y Ejecución de proyectos de investigación en áreas administrativas de empresas de entidades públicas y de entidades sin fines de lucro de la región.

*W
W
W*

2445



Ministerio de Cultura y Educación

1998 - Año de los Municipios

ANEXO II N° 2445



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

TITULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACION

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

01	Introducción a las Ciencias Económicas	84	-
02	Matemática I	84	01
03	Instituciones del Derecho Privado	63	01
04	Contabilidad Básica	84	01
05	Principios de Administración	63	01
06	Principios de Economía	84	01

SEGUNDO AÑO

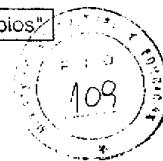
07	Contabilidad para Administradores	84	04
08	Historia Económica	63	01
09	Microeconomía I	84	01-02
10	Introducción Filosófica a la Economía	63	-
11	Matemática II	84	02
12	Instituciones del Derecho Público	63	03
13	Organización Administrativa	84	05

2445



"1998 - Año de los Municipios"

2445



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

14	Macroeconomía I	112	Todas del 1er. año y 08-09
15	Metodología de las Ciencias Sociales	84	Todas del 1er. año y 10
16	Derecho Empresario	63	Todas del 1er. año
17	Finanzas Públicas	63	Todas del 1er. año y 09-12
18	Comercialización	63	Todas del 1er. año
19	Estadística I	84	Todas del 1er. año y 11
20	Sistemas de Información Gerencial	84	Todas del 1er. año y 13

CUARTO AÑO

21	Investigación Operativa	84	Todas del 1er. y 2do. año
22	Matemática Financiera	105	Todas del 1er. y 2do. año y 19
23	Administración de Personal	63	Todas del 1er. y 2do. año
24	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	63	Todas del 1er. y 2do. año
25	Administración de Operaciones	84	Todas del 1er. y 2do. año
26	Investigación de Mercados	84	Todas del 1er. y 2do. año y 17



"1998 – Año de los Municipios"

Ministerio de Cultura y Educación

24-15

MO

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	---------------------	----------------

QUINTO AÑO

27	Finanzas de Empresas	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año y 22
28	Régimen Tributario	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año
29	Sociología de las Organizaciones	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año y 21
30	Formulación y Evaluación de Proyectos	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año y 25-26-27
31	Administración Pública	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año
32	Adininistración Estratégica	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año y 27
33	Optativa	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año
34	Taller de Integración	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año
35	Metodología de la Investigación (Seminario) Tesina	84	Todas del 1er., 2do. y 3er. año

- ♦ La materia Optativa deberá pertenecer a las siguientes áreas:

- Administración Cooperativas
- Administración Pública
- Mercado de Capitales
- Comercio Internacional
- Inglés Técnico

W CARGA HORARIA TOTAL: 2.779 horas